

acusados de hurto y de recibir el abogado de Nelson presentó un certificado bautismal para el reclamante y un certificado de muerte para su madre. Ambos estaban en Noruega y firmados por el Reverendo S.L. Geelmuyden.

Un abogado de los ejecutores moscas. Probaron que el Reverendo Mr. Sebastian L. Geelmuyden no había llegado a los Estados Unidos sino hasta 1867, y que su primer pastorado había sido en Oconomowoc, Wis.

Publicidad
Juan León
Mera 433 y
Robles
Teléf: 236-485

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE «SERVICIOS INDUSTRIALES SERVIN C. LTDA.»

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de «SERVICIOS INDUSTRIALES SERVIN C. LTDA.» se otorgó en la ciudad de Quito, el 19 de julio de 1985, ante Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada mediante Resolución N° 86-1-2-1-00982 de 14 de agosto de 1985 del señor doctor Oswaldo Villamar Ricaurte, Superintendente de Compañías Encargado.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Ingeniero Claudio José Crespo, en su calidad de Gerente General de «SERVICIOS INDUSTRIALES SERVIN C. LTDA.»; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 9'600.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 10'000.000.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 4'196.479,70 mediante capitalización de reservas; \$/ 1'200.000 mediante revalorización de activos; \$/ 2'203.520,30 en numerario. Saldo a pagarse, \$/ 2'000.000,00.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Juan Fernando Correa, Juan Carlos Correa, Ana María Correa, Claudio José Crespo, Julio Vela Suárez e «INDUSTRIAL EMBOTELLADORA DE QUITO S.A.»

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos, el mismo que en adelante dirá: «El capital de la compañía es el de DIEZ MILLONES DE SUCRES (\$/ 10'000.000), dividido en diez mil participaciones sociales de mil sucres cada una».

7.- En virtud de la reforma de estatutos, el artículo segundo de los mismos dirá: «La compañía tiene por objeto: suministrar asistencia técnica para la planificación y construcción de plantas industriales, para la instalación de maquinaria y equipos industriales y para la producción y mercadeo de artículos industrializados; suministrar servicios gerenciales, de Secretaría, de contabilidad, de auditoría y computarización; la fabricación y comercialización (polietilenos, politetrahaloetileno, polibutilenos, cloruro de polivinilo, acetato de polivinilo y demás derivados polivinílicos, poliacrílicos y polimetacrílicos, resinas, etcétera) y afines; la fabricación y comercialización de artículos de aluminio y chapas de hierro o acero; extracción, producción y comercialización de anhídrido carbónico; producción y comercialización de extractos, esencias y concentrados».

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 14 de agosto de 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVAS
EXTRACTO DE CITACION

LE HAGO SABER: Que el Juzgado de Coactivas ha iniciado los procedimientos coactivos en contra de las siguientes compañías:

Mos:	Denominación	Valor
853-85	COMERCIAL LOZA CIFUENTES PROVEEDORA DE ARTS. NACIONALES	S/. 1.000,00.
966-85	PEQUERA INDUSTRIA METAL FUNDIDO PINIF.	" 1.242,60.
832-85	EMPORIO DE VENTAS CIA. LTDA.	" 16.405,50.
843-85	INGENIERIA DE SERVICIOS E IMPORTACIONES CARDOSO CIA. LTDA	" 1.200,00.
791-85	PIEMONTESE AGROPECUARIA COMERCIAL C.A.	" 46.663,50.
805-85	COMPANIA JOCKEY CLUB QUITO S.A.	" 11.669,34.
790-85	DECORAMA S.A.	" 24.996,42.
958-85	SUMINISTROS MERCANTILES CIA. LTDA.	" 3.384,55.
914-85	COLUMNA CIA. LTDA.	" 4.271,64.
834-85	CODESIERRA COMERCIOS DE LA SIERRA CIA. LTDA.	" 2.400,00.
847-85	COMERCIAL ANDRADE DEL CAMPO COMANDEL CIA. LTDA.	" 1.200,00.
833-85	PRONOLI PROMOTORA NACIONAL DE LIBROS CIA. LTDA.	" 1.500,00.
894-85	ECUAFRANCIA S.A.	" 2.675,64.
971-85	INDUSTRIAS OPTICAS DEL ECUADOR ARFIN	" 762,90.
899-85	INTERNATIONAL MEDICAL CORPORATION CIA. LTDA.	" 2.889,16.
924-85	AGROLAC CIA. LTDA.	" 2.292,72.
900-85	BASFALTO CIA. LTDA.	" 36.433,12.
970-85	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES FERNANDEZ CIA. LTDA.	" 1.416,20.
813-85	MAPAX S.A.	" 3.000,00.
860-85	JOYERIA GONZALES BRICEÑO CIA. LTDA.	" 2.000,00.
828-85	LLANTERA JERLOP	" 1.200,00.
956-85	SERVICIOS ESPECIALES CIA. LTDA.	" 3.664,68.

Y por desconocerse los actuales domicilios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 en concordancia con el 109 del Código Tributario los cito con el auto de pago para que en el término de diez días paguen el capital adeudado, sus intereses y costas procesales o dimitan bienes equivalentes, bajo prevenciones de señalar casillero judicial.
 Lo que comunico a Ustedes para los fines de Ley.
 Quito, a 13 de Agosto de 1985.

Lasso
Francisco Lasso
Secretario de Coactivas

les

DE COMPAÑIAS
 DE COACTIVAS
 ACCION

se ha iniciado los procedimientos
 en contra de las siguientes compañías:

Compañías:	Valor
"	\$/ 13.521,64
"	1.072,38
"	7.785,35
"	3.000,00
"	1.050,00
"	3.360,12
"	2.658,08
"	638,22
"	2.708,88
"	3.000,00
"	1.200,00
"	1.380,30
"	9.699,12
"	579,00
"	22.482,48
"	25.000,00
"	1.154,40
"	6.717,50

de conformidad con lo dispuesto en concordancia con el 109 del mismo código para que en el término de diez días paguen el capital adeudado, sus intereses y costas procesales o dimitan bienes equivalentes, bajo prevenciones de señalar casillero judicial.

Lo que comunico a Ustedes para los fines de Ley.

Lasso
Francisco Lasso
Secretario de Coactivas